



CEPCI 2019

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diez horas del día seis de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **C. P. Socorro Sánchez Castro**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **C.D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, , el **C.G. Alejandro Ramos González**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Mtro. Mauricio Antonio Carmona Arellano**, Investigador asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, y la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico del COLPOS, **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos** Jefe de Departamento del Relaciones Laborales y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del dos mil diecinueve.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Entrevistas a la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2019/001**
- IV. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2019/002, con base en el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.
- V. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2019/003, con base en el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.



CEPCI 2019



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

- VI. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades (PAT) 2019
- VII. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.**

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de seis de los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de la presencia del Presidente y de dos asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

**II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.**

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

**III. Entrevistas a la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2019/001.**

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*; menciona que una vez presentado y aprobado el segundo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el tercer punto del orden del día, las entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2019/001.

En continuo uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da inicio con las entrevistas como se describe a continuación:



CEPCI 2019

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

06 DE MAYO DE 2019		
NO.	NOMBRE	HORARIO
1		10:20 hrs
2		10:20 hrs
3		10:40 hrs
4		11:00 hrs
5		11:20 hrs
6		11:40 hrs
7		12:00 hrs

Misma que se encuentra documentada en el CD de grabación y anexa a la presente la versión estenográfica.

Posteriormente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que la denunciante y su testigo no se presentaron a las entrevistas, por lo que se les convocara a entrevistas en otra fecha.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, tras no haber más comentarios sobre lo vertido en el presente punto, procede a desahogar el número siguiente del Orden del Día.

**IV. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2019/002, con base en el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.**

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*; menciona que una vez presentado y aprobado el tercer punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el cuarto punto del orden del día; determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2019/002, con base en el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código



CEPCI 2019



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

Acto seguido, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, expone que se recibió una denuncia en la Unidad de Transparencia, [REDACTED]

[REDACTED]

Una vez concluida la lectura, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona a

[REDACTED]

En relación a este tema, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, considera que dadas las circunstancias, se aprecian acciones que permiten calificarse

[REDACTED]

Posteriormente, **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS,

[REDACTED]

Acto posterior, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, hace uso de la palabra y menciona que antes de pasar con los demás asesores y miembros del comité, comenta que le gustaría que no se perdiera de vista que se está tomando una decisión en cuanto a las conductas que se violaron, referentes a imparcialidad y uso del cargo público, como

[REDACTED]



CEPCI 2019



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

Al respecto, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del

[Redacted]

Posteriormente, la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico del COLPOS, menciona que ella está a favor de que se admita la denuncia; por lo que la **C. P. Socorro Sánchez Castro**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, considera que la denuncia reúne todos los elementos debido a todas las arbitrariedades que se cometió por parte del denunciado, por lo que dice que está a favor de la admisión de dicha denuncia, acto seguido el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos** Jefe de Departamento del Relaciones Laborales y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en representación del Subdirector de Recursos

[Redacted]

Así mismo, el **C.D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, considera que

[Redacted]

Seguidamente En uso de la palabra la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que se tienen que ver los elementos motivo de la denuncia y pronunciarse o emitir una recomendación en ese sentido.

Por otra parte, la **C. P. Socorro Sánchez Castro**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, hace referenzia hacia el trato que debe permear en la institución ya que se debe observar lo previsto en el código de conducta institucional,

[Redacted]



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

El C. **G. Alejandro Ramos González**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, comenta que coincide con la C. P. Socorro Sánchez Castro, ya que en el aspecto

Al respecto el Mtro. **Mauricio Antonio Carmona Arellano**, Investigador asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

En ese tenor, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, hace mención que se debe de llevar a cabo la votación para ver si se tienen los elementos para la aprobación o desechamiento de la denuncia, ya que se cuentan con los elementos primarios y los secundarios se irán dando conforme a las entrevistas, por lo que se lleva a cabo la votación.

Finalmente, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta a las y los presentes si están de acuerdo con lo antes mencionado, o si tienen algún comentario para poder pasar a la votación, a lo que los miembros presentes votan a favor, y tras no haber más comentarios sobre lo vertido, se pasa al siguiente punto de la orden del día.

**V. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2019/002, con base en el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.**

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su*

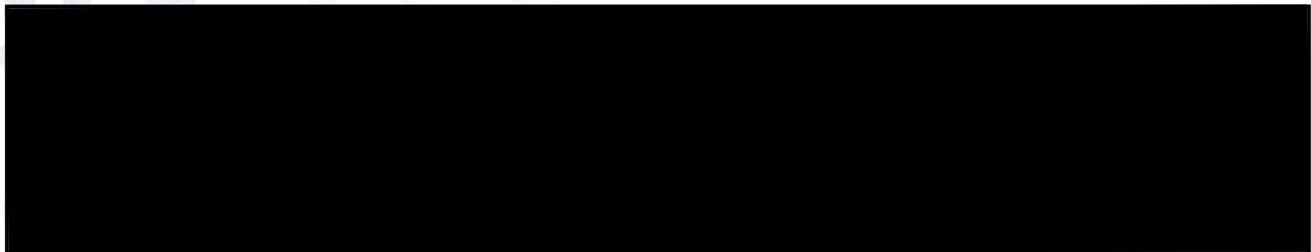


*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

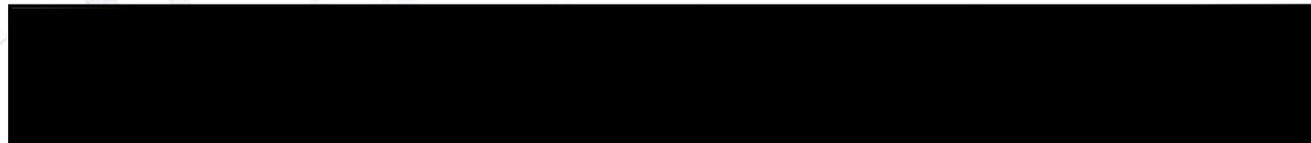
*comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”;* menciona que una vez presentado y aprobado el tercer punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el quinto punto del orden del día; determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2019/003, con base en el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

Acto seguido el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a dar lectura, en la



Toma el uso de la palabra la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, comenta que la denuncia cuenta con todos los elementos para su admisión ya que se aprecian diversos elementos que deben corroborarse para calificar la conducta de los servidores públicos mencionados.

Acto seguido la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico del COLPOS, considera que si es procedente ya que se tiene antecedentes de esa persona, posteriormente la **C. P. Socorro Sánchez Castro**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que está a favor de que se conozca a fondo



Por lo que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que se debe dirimir en base a las entrevistas correspondientes, para tener una explicación del porqué de dicha



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

situación, ya que finalmente se concatenan varias situaciones como la denuncia pasada, al darse la admisión se podrá ver más a fondo las situaciones que marca la **C. P. Socorro Sánchez Castro**.

Finalmente el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, pregunta a las y los presentes si están de acuerdo con lo antes mencionado, o si se tiene algún comentario para poder pasar a la votación, a lo que los miembros presentes votan a favor, y tras no haber más comentarios sobre lo vertido, se pasa al siguiente punto de la orden del día.

**VI. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades (PAT) 2019**

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”; menciona que una vez presentado y aprobado el quinto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el sexto punto del orden del día y dar lectura a la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité que en base a los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” y a la guía “*Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017*” emitidas por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 (anexo a la presente acta) como se describe a continuación:

Nº	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	INICIO	CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
1	Informe Anual de Actividades 2019	Presentar en el mes de enero de 2020, al Director General del COLPOS, un Informe Anual de Actividades del ejercicio 2019, que contenga el resultado alcanzado por cada actividad específica	Número de actividades reportadas como realizadas en Informe Anual de	Integrar, aprobar y presentar en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Ética, en el mes de enero de 2019, el Informe Anual de Actividades 2018, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos	02-ene-20	31-ene-20	Liga de internet y acta de sesión	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del



CEPCI 2019

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"***ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

			Actividades 2019 Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2019	de Intereses del Colegio de Postgraduados				Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
2	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Contar con unas Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, alineadas a la normatividad vigente	N/A	Revisar y en su caso actualizar y/o ratificar en alguna sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Ética, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés durante el segundo trimestre del año	02-may-19	31-may-19	Acta de Sesión y documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
				Incorporación al SSECCOE a más tardar el 31 de mayo de 2019	02-may-19	31-may-19	Captura de pantalla de la plataforma del SSECCOE	

Nº	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
3	Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019	Determinar las actividades a desarrollar en el ejercicio 2019 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses y aprobarlo a más tardar el 31 de mayo de 2019	Número de actividades reportadas como realizadas en Informe Anual de Actividades 2019 Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2019	Integrar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2019, en una sesión ordinaria o extraordinaria, a más tardar el 30 de abril de 2019  Incorporación al SSECCOE a más tardar el 31 de mayo de 2019	02-may-19	31-may-19	Acta de sesión, el documento aprobado y la liga de internet  Captura de pantalla de la plataforma del SSECCOE	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
4	Indicadores para la evaluación de cumplimiento del Código de Conducta Institucional	Medir el impacto de las acciones realizadas para el cumplimiento al Código de Conducta Institucional	N/A	Determinar y aprobar en alguna de las sesiones del Comité de Ética, los Indicadores para la evaluación de cumplimiento del	01-may-19	31-may-19	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

				Código de Conducta Institucional				cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
				Incorporación al SSECCOE a más tardar el 31 de mayo de 2019	01-may-19	31-may-19	Captura de pantalla de la plataforma del SSECCOE	
5	Código de Conducta Institucional del COLPOS	Mantener el Código de Conducta Institucional del COLPOS, alineado a la normatividad vigente, incluyendo el nuevo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal., publicado por acuerdo en el DOF el 05 de febrero de 2019; así como realizar dos revisiones por año.	Indicadores del COLPOS:  6.9 Actualizar semestralmente el Código de Conducta Institucional	Revisar y actualizar el Código de Conducta del COLPOS, incluyendo el nuevo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, en alguna sesión ordinaria o extraordinaria del CEPCI	01-may-19	31-may-19	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.
				Incorporación al SSECCOE a más tardar el 07 de junio de 2019	31-may-19	07-jun-19	Captura de pantalla de la plataforma del SSECCOE	

Nº	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
6	Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés	Contar con un procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Número de total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por CEPCI dentro del plazo establecido  Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o	Revisar, actualizar o en su caso ratificar el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Intereses  *Atender las denuncias	01-may-19	31-may-19	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.
				Incorporación al SSECCOE a más tardar el 28 de junio de 2019	31-may-19	28-jun-19	Captura de pantalla de la plataforma del SSECCOE	



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

			conflictos de interés recibidas durante el año					
7	Oficio de confidencialidad y Carta Compromiso	Garantizar la confidencialidad para el buen uso y manejo de la información, así como asegurar el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad vigente.	N/A	Suscribir con los nuevos miembros del CEPCI, el Oficio de Confidencialidad y la Carta compromiso, durante el primer semestre del ejercicio 2019	03-jun-19	28-jun-19	Acta de sesión y el oficio de confidencialidad y Carta Compromiso, rubricados por todos los miembros del comité	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
8	Atención de denuncias en materia de ética, integridad pública y Prevención de Conflictos de Intereses en el COLPOS	Asegurar que las denuncias que se presenten al CEPCI sean atendidas, dentro del tiempo establecido	Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido. Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año.	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI en tiempo y forma, así como registrarlas en la plataforma del SSECCOE	02-ene-19	13-dic-19	Registro de ingreso de denuncias en el SSECCOE en tiempo y forma	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

N. O.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Actualizar en el sitio web institucional los datos del lugar, horarios y nombre de los miembros del comité que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta Institucional	N/A	Determinar mediante sesión ordinaria o extraordinaria el Órgano de consulta y asesoría especializada	03-jun-19	28-jun-19	Acta de sesión y liga de internet	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

								Pública el 28 de febrero de 2017
10	Fortalecer el grado de conocimiento de las personas servidoras públicas, en relación a la existencia del CEPCI, los valores y principios del Código de Conducta, las Reglas de Integridad, el procedimiento para presentar denuncias y la prevención del Hostigamiento y/o acoso sexual	Que las personas servidoras públicas del COLPOS, tengan conocimiento respecto de la existencia del CEPCI los valores y principios del Código de Conducta, las Reglas de Integridad, el procedimiento para presentar denuncias y la prevención del Hostigamiento y/o acoso sexual	Número de servidores públicos que si recuerdan que en el COLPOS le enviaron mensajes o se colocaron carteles para difundir los temas de Ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés  Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.	*Difundir a las personas servidoras públicas del COLPOS a través de los medios de comunicación institucionales, la existencia del CEPCI, los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta, así como las Reglas de Integridad entre otros. *Difusión sobre el procedimiento de denuncias *Difusión sobre prevención del hostigamiento y acoso sexual *Difusión sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.	02-may-19	13-dic-19	Correos y capturas de pantalla	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
11	Impulsar la capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados en materia de discriminación	Sensibilizar a las y los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Institución, así como los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en materia de discriminación, mediante cursos en línea de CONAPRED.	Número de acciones de difusión efectuadas  Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2019	*Curso en línea: Medidas para la igualdad en el marco de la Ley federal para Prevenir y eliminar la Discriminación.  * Curso en línea: Claves para la atención pública sin discriminación	01-jul-19	13-dic-19	Constancias de participación	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*



CEPCI 2019

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"***ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
12	Sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual	Desarrollar campaña de difusión mensual en materia de hostigamiento sexual y/o Acoso Sexual	Número de acciones de difusión efectuadas  Número de acciones de difusión incluidas en el PAT del CEPCI de 2018	Elaborar y difundir en medios electrónicos, infografías dirigidas a la comunidad en general del COLPOS, que permita dar a conocer las conductas que son consideradas hostigamiento y/o acoso sexual, a partir del segundo semestre del año	01-Jul-19	13-Dic-19	Acta de sesión, capturas de pantalla y/o correos electrónicos	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
13	Campaña de difusión interna, de forma mensual en materia de Derechos Humanos	Difusión sobre derechos humanos en banner de la página web institucional	N/A	Realizar una campaña de difusión interna mensual a partir de abril del ejercicio 2018	Ene-19	Dic-19	Capturas de pantalla y correos de all colpos	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
				Implementar frases alusivas de Derechos Humanos, en los talones de pago de los trabajadores del COLPOS, de manera mensual.	Jun-19	Dic-19	Copia simple de alguno de los talones de pago	
14	Cuestionarios electrónicos de temas de la UEIPPCI	Apoyo a la UEIPPCI en la difusión al interior de la institución sobre la invitación a contestar los cuestionarios electrónicos de temas de la UEIPPCI		Participar con la UEIPPCI en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta	Sep/oct-19	31-oct-19	Correos de all colpos	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
15	Cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en el PAT 2018, señaladas en los lineamientos generales	Llevar a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el PAT 2019	Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual del año de referencia Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2019	Realizar y aprobar las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo 2018, para tal efecto, se deberán celebrar 3 sesiones ordinarias al año y las extraordinarias que sean requeridas para cumplimiento de las mismas.	Ene-19	Dic-19	Acta de sesión y liga electrónica	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

Acto continuó el, menciona a las y los miembros que una vez que el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, ha expuesto el Programa Anual de Trabajo 2019, así como su análisis al seno del comité de ética, por lo que se somete a votación para su aprobación, el cual se aprueba por mayoría de votos de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**VII.Asuntos Generales**

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”; menciona que una vez presentado y aprobado el quinto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el séptimo punto del orden del día.

Acto seguido, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da a conocer a los miembros y miembros del Comité la convocatoria para la renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, mencionándoles que en próximos días se llevara a cabo el sistema, denominación y votación para los miembros del CEPCI y dejando como observación que la votación se pospuso debido al periodo de huelga por el que atravesó el Colegio de Postgraduados.



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

Posteriormente la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, exhorto al comité a continuar realizando acciones que fortalezcan la ética y la integridad en el servicio público, dando continuidad a las actividades de difusión, capacitación, sensibilización y promoción de la ética, buscando generar estrategias que contribuyan a la prevención de conflictos de interés en la Entidad.

Finalmente, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta a las y los presentes si están de acuerdo con lo antes mencionado, a lo que los seis miembros presentes votan a favor, y tras no haber más comentarios sobre lo vertido en el presente punto, se da por finalizada la presente sesión.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

**01-1ª.Ord.-2019**

Con fundamento en el “Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés” específicamente en el numeral 3. “Procedimiento administrativo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional”, dentro del apartado 3.4 “Tramitación, Sustanciación y Análisis”, inciso d), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos realizar una segunda sesión de entrevistas, sobre la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2019/001, citando a las personas que no se presentaron y así obtener más pruebas para la resolución de esta.**

**02-1ª.Ord.-2019**

Con fundamento en el “Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés” específicamente en el numeral 3. “Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional”, dentro de los apartados 3.4 “Tramitación, Sustanciación y Análisis”, inciso c), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN-2019/002, por considerar que si existen elementos para configurar un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.**



CEPCI 2019

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**03-1ª.Ord.-2019**

Con fundamento en el *“Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés”* específicamente en el numeral 3. *“Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional”, dentro de los apartados 3.4 “Tramitación, Sustanciación y Análisis”, inciso c)*, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN-2019/003, por considerar que si existen elementos para configurar un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.**

**04-1ª.Ord.-2019**

Con fundamento en el numeral 6, “Principios, criterios y funciones”; apartado de las “Funciones”, inciso b) de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicados el día 20 de Agosto del 2015, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las trece horas con quince minutos del día seis de mayo del año en curso, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.



CEPCI 2019

**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**INTEGRANTES**

**Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**  
Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

**Dr. Alejandro Alarcón,**  
Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS.

**C.P. Socorro Sánchez Castro**  
Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS.

**C.D. José Manuel Olivares Rodríguez,**  
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

**C. G. Alejandro Ramos González,**  
Jefe de Analista de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**Mtro. Mauricio A. Carmona Arellano,**  
Investigador Asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**ASESORES**

**M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas,**  
Auditora Titular adscrita al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y Asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez,**  
Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico del COLPOS.

**Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**  
Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en representación del Subdirector de Recursos Humanos